

**COMUNICADO N° 38**

**REF PS SECRETARIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

El Artículo 75° del Estatuto del Docente, Ley 10.579 y sus Decretos Reglamentarios, la Resolución 824/05 y la Resolución 2767/2022 y los Acuerdos Paritarios llevados a cabo al respecto, establecen las pautas para la cobertura de cargos jerárquicos transitorios. A los efectos de conformar nómina con el fin de proveer la cobertura de cargos jerárquicos transitorios pertenecientes a la Dirección de Educación Especial, y en el marco de la Disposición DISPO-2024-145-GDEBA-SSEDGCYE; se convoca a Pruebas de Selección para cargos jerárquicos transitorios de Secretarías/ os de la mencionada Dirección a docentes:

- Titulares del Establecimiento de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Distrito de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares de Distritos vecinos de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Establecimiento de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares del Distrito de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Titulares de Distritos vecinos de los incisos a), b) y c) del Escalafón Docente, que NO cumplan con los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo,
- Provisionales del Establecimiento con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.
- Provisionales del Distrito con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.
- Provisionales de Distritos vecinos con título docente habilitante según lo pautado en el Artículo 75° inciso 6.4.3 del Estatuto del Docente, los Acuerdos Paritarios de Junio de 2009 y la Resolución N° 824/05.

**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**

<i>TITULARES</i>	<i>SUPLENTE</i>
Diaz Roulier, Enriqueta (Inspector)	García, Marilene (Inspector)
Fernandez, Valentina(Director)	Calvo, Paola (Director)
Schap, María de los Angeles ( Secretario)	Varas, Andrea( Secretario)

### **CRONOGRAMA DE ACCIONES**

<i>FECHA</i>	<i>ACCIONES</i>
08/04/2024 al 12/04/2024 (5 días hábiles)	Difusión y notificación a través de la Secretaría de Asuntos Docentes
15/04/2024 al 17/04/2024 (3 días hábiles)	Inscripción de aspirantes por aplicativo ABC
18/04/2024 al 22/04/2024 (3 días hábiles)	Confección y remisión de nóminas de inscriptas/os a la Comisión Evaluadora por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes indicando:  a) Inscriptas/os en condiciones de aspirar  b) Inscriptas/os que no reúnen condiciones  .
23/04/2024 al 25/04/2024 (3 días hábiles)	Control de los listados de inscriptas/os por la Comisión Evaluadora. Rectificaciones si correspondiere. Remisión de listados a la Secretaría de Asuntos Docentes.
26/04/2024 al 30/04/2024 (3 días hábiles)	Exhibición y notificación en la Secretaría de Asuntos Docentes del distrito de las nóminas de inscriptas/os que poseen los requisitos para aspirar y de aquellas/os que no los reúnen.

**SEDE:** Sede Jefatura Regional Gestión Estatal N° 16- 9 de julio 472- 1er. Piso- Trenque Lauquen

**TE:** JR 16- 02392-423000

**SEDE VIRTUAL:** [ceespecialr16@gmail.com](mailto:ceespecialr16@gmail.com)

**SEDES PARA INSCRIPCIÓN SEGURA:** Jefatura de Inspección Distrital

Domicilio: Fasciolo y Lavalle - General Villegas

Horario: 8 a 15 horas

a fin de que puedan formalizar su inscripción por plataforma ABC a las Pruebas de Selección.

**PRUEBAS A PARTIR DEL** 2 de MAYO de 2024

**ASISTENCIA TÉCNICA:** Fecha a confirmar .

**ANEXO PLANILLA DE INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN, TEMARIO Y BIBLIOGRAFÍA:** Remitirse a Disposición [DISPO-2024-145-GDEBA-SSEDGCYE](#)

SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES  
GRAL. VILLEGAS, 08/04/24